



NACIONES UNIDAS

CONSEJO
ECONOMICO
Y SOCIAL



GENERAL

E/CEPAL/MDM/1
6 de marzo de 1978

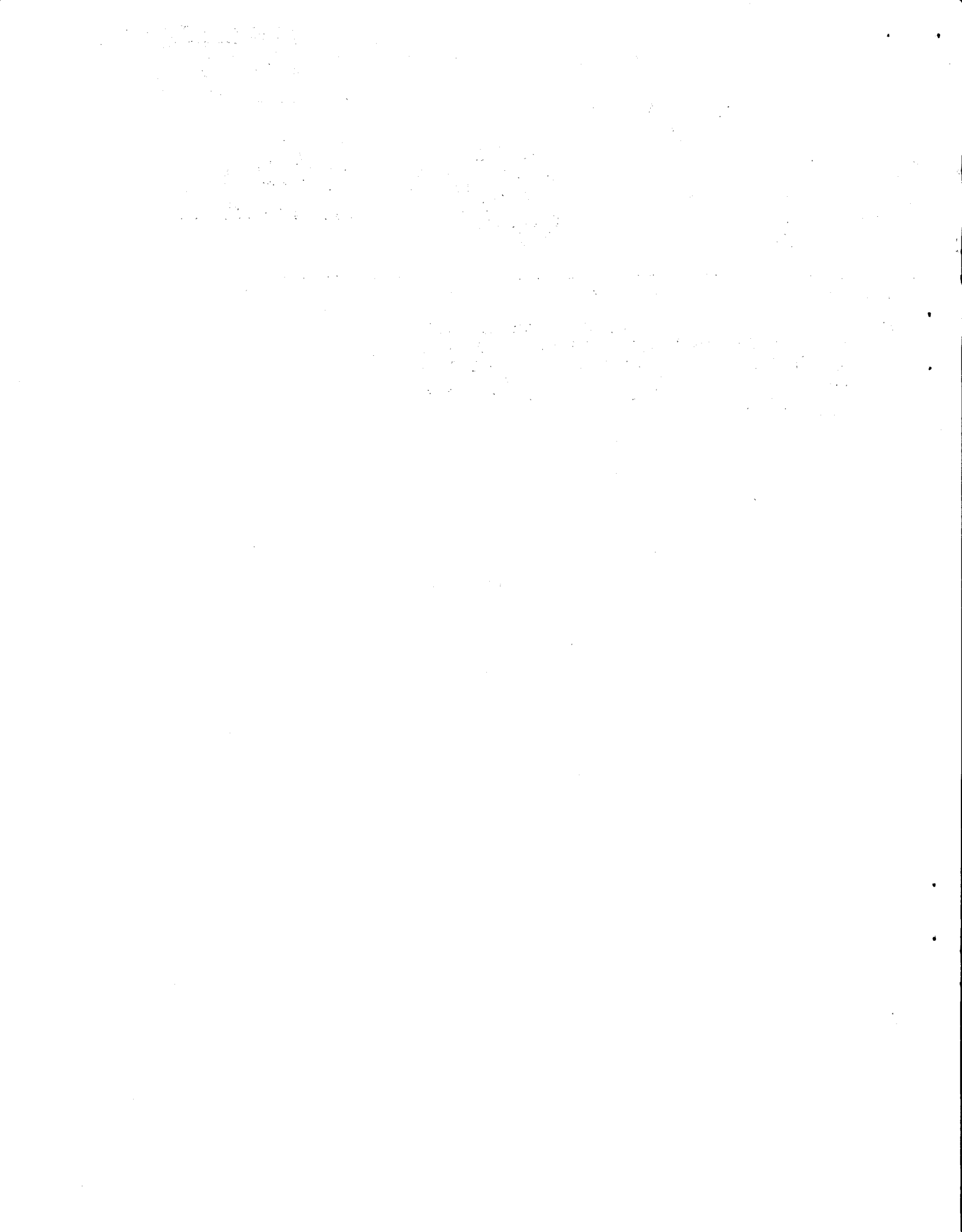
ORIGINAL: ESPAÑOL

C E P A L

REUNION DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CONFERENCIA
REGIONAL SOBRE LA INTEGRACION DE LA MUJER EN EL
DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DE AMERICA LATINA

Kingston, Jamaica, 14 al 15 de febrero de 1978

INFORME



INDICE

	<u>Párrafo</u>	<u>Página</u>
A. Asistencia y organización de los trabajos	1- 4	1
Composición y asistencia	2	1
Apertura de la reunión	3- 4	2
B. Temario	5	3
C. Resumen de los debates, conclusiones y recomendaciones de la Mesa Directiva	6-15	3
Informe de la secretaria de la CEPAL sobre los resultados de la Undécima reunión extraordinaria del Comité Plenario, realizada en Nueva York el 21 de noviembre de 1977	6	3
Informe de la secretaria de la CEPAL sobre el progreso en el cumplimiento del Plan de Acción Regional y en la ejecución de programas relacionados con la integración de la mujer en el desarrollo	7- 9	4
Grupo de expertos gubernamentales para la evaluación de la ejecución del Plan de Acción Regional	10-11	7
Programa de Trabajo de la Mesa Directiva: fechas y lugares de las próximas reuniones	12-14	7
Aprobación del Informe Final	15	8

10/10/10

Dear Sir,
I am writing to you regarding the matter of the
contract for the supply of goods to the
Government of India. I am pleased to
hear that you are interested in the
contract and I am sure that you will
be able to supply the goods in a
timely and efficient manner.

I am sure that you will be able to
supply the goods in a timely and
efficient manner. I am sure that you
will be able to supply the goods in a
timely and efficient manner. I am sure
that you will be able to supply the
goods in a timely and efficient manner.

I am sure that you will be able to
supply the goods in a timely and
efficient manner. I am sure that you
will be able to supply the goods in a
timely and efficient manner. I am sure
that you will be able to supply the
goods in a timely and efficient manner.

I am sure that you will be able to
supply the goods in a timely and
efficient manner. I am sure that you
will be able to supply the goods in a
timely and efficient manner. I am sure
that you will be able to supply the
goods in a timely and efficient manner.

I am sure that you will be able to
supply the goods in a timely and
efficient manner. I am sure that you
will be able to supply the goods in a
timely and efficient manner. I am sure
that you will be able to supply the
goods in a timely and efficient manner.

I am sure that you will be able to
supply the goods in a timely and
efficient manner. I am sure that you
will be able to supply the goods in a
timely and efficient manner. I am sure
that you will be able to supply the
goods in a timely and efficient manner.

A. Asistencia y organización de los trabajos

1. En conformidad con las recomendaciones pertinentes contenidas en el Plan de Acción Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina, aprobado por la Undécima reunión extraordinaria del Comité Plenario de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) realizada en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York, el 21 de noviembre de 1977, la Presidente de la Conferencia convocó una reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia en Kingston, Jamaica, del 14 al 15 de febrero de 1978. El propósito de la reunión fue llevar a cabo, conjuntamente con la secretaría de la CEPAL, consultas respecto del progreso realizado en el cumplimiento del Plan de Acción Regional, incluyendo la convocatoria de un grupo de expertos gubernamentales para que evalúe la ejecución del Plan de Acción Regional antes de la celebración de la Segunda Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina.

Composición y Asistencia

2. Asistieron a la reunión los siguientes miembros de la Mesa Directiva de la Conferencia: Presidente: Vilma Espín (Cuba); Primer Vice-presidente: Carmen McGregor (Jamaica); Segundo Vice-presidente: Carmen Moreno de del Cueto (México); Relator: Verónica Lepage (Venezuela). Los miembros de la Mesa Directiva se hicieron acompañar por los siguientes asesores: Cuba: Eugenio Latour, Olga Finlay, Esther Véliz, Mirta Barquet; Jamaica: Lucille Mair, Hazel Nelson, Valerie McNeil, Elizabeth Philips; Venezuela: Gloria Espinoza. Asistieron, en representación de la Secretaría Ejecutiva de la CEPAL, los señores Jorge Viteri, Carlos Borsotti y Jean Casimir.

Apertura de la reunión

3. El acto inaugural de la reunión de la Mesa Directiva tuvo lugar en la mañana del día 14 de febrero en el local del Ministerio de Relaciones Exteriores de Jamaica, donde también se realizaron las sesiones de trabajo. Hizo uso de la palabra a nombre del Gobierno anfitrión la señora Carmen McGregor, Ministro de Estado de Jamaica para Asuntos Relacionados con la Mujer, quien es también Primer Vice-presidente de la Mesa Directiva. Dio la bienvenida a los miembros de la mesa, a sus asesores y a los representantes de la Secretaría Ejecutiva de la CEPAL. Señaló que la reacción favorable y pronta de los gobiernos representados en la Mesa Directiva para concretar la iniciativa de celebrar una reunión de la Mesa Directiva en Kingston evidenciaba la voluntad de avanzar resueltamente en los esfuerzos por lograr la integración de la mujer en el desarrollo económico y social en sus respectivos países y en la región en su conjunto.

4. La señora Vilma Espín, Presidente de la Conferencia Regional y de su Mesa Directiva, subrayó la importancia que revestía la reunión de la Mesa Directiva en Kingston por tratarse de la primera que se llevaba a cabo después de la aprobación formal del Plan de Acción Regional por parte del Comité Plenario de la CEPAL. Los miembros de la Mesa Directiva tenían mucho interés en recibir información de la secretaria de la CEPAL sobre el progreso registrado en el cumplimiento del Plan de Acción Regional, incluyendo las actividades que estaba adelantando en ese sentido la propia secretaria de la CEPAL. Esta información debiera dar una idea más clara a los miembros de la Mesa Directiva sobre las acciones ya tomadas en la Región, así como sobre los problemas que todavía hay que vencer para lograr la plena participación de la mujer en el desarrollo económico, social, político y cultural en los países de la región. También señaló que la Asamblea General de las Naciones Unidas había proclamado 1979 como el Año Internacional del Niño, y dada la muy estrecha relación entre los problemas que afectan al niño y aquellos que inciden sobre la familia y la mujer, indicó la conveniencia de que éste constituyera uno de los temas a tratarse en una próxima reunión de la Mesa Directiva.

B. Temario

5. La Mesa Directiva aprobó el siguiente temario para su primera reunión:

1. Aprobación del temario.
2. Informe de la secretaria de la CEPAL sobre los resultados de la Undécima reunión extraordinaria del Comité Plenario de la CEPAL realizada en Nueva York el 21 de noviembre de 1977.
3. Informe de la secretaria de la CEPAL sobre el progreso en el cumplimiento del Plan de Acción Regional y en la ejecución de programas relacionados con la integración de la mujer en el desarrollo.
4. Grupo de expertos gubernamentales para evaluar la ejecución del Plan de Acción Regional.
5. Programa de trabajo de la Mesa Directiva y su coordinación con la secretaria de la CEPAL.
6. Temario Provisional para la próxima reunión de la Mesa Directiva.
7. Fecha y lugar de la próxima reunión de la Mesa Directiva.
8. Consideración y aprobación del informe final de la Reunión de la Mesa Directiva.

C. Resumen de los debates, conclusiones y recomendaciones de la Mesa Directiva

Informe de la secretaria de la CEPAL sobre los resultados de la Undécima reunión extraordinaria del Comité Plenario, realizada en Nueva York el 21 de noviembre de 1977

6. Con relación al punto 2 del temario, el representante de la secretaria de la CEPAL subrayó la importancia que tanto el Secretario Ejecutivo de la CEPAL como la Secretaria General Adjunta de las Naciones Unidas a cargo del Centro de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas atribuyen al hecho de que el Plan de Acción Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina hubiera sido aprobado por consenso en el Comité Plenario de la CEPAL con una sola modificación

/en comparación

en comparación con el texto recomendado por la Conferencia de La Habana. El único cambio introducido en el Plan de Acción Regional 1/ fue el reemplazo del apartado 9 del párrafo 86, relativo al problema del Canal de Panamá, por un texto nuevo propuesto conjuntamente por los Estados Unidos y Panamá, que también fue aprobado por consenso en el Comité Plenario. Dada esta aprobación formal del Plan de Acción Regional por parte de los gobiernos miembros de la CEPAL, correspondía ahora aplicar a la brevedad posible sus recomendaciones y en este sentido la secretaría de la CEPAL apreciaba la oportunidad de realizar consultas con la Mesa Directiva de la Conferencia en conformidad con lo previsto en el Plan de Acción Regional.

Informe de la secretaría de la CEPAL sobre el progreso en el cumplimiento del Plan de Acción Regional y en la ejecución de programas relacionados con la integración de la mujer en el desarrollo

7. Al iniciarse la consideración del punto 3 del temario, los representantes de la secretaría de la CEPAL informaron a los miembros de la Mesa Directiva sobre los avances hechos, así como de los problemas encontrados hasta el momento en la puesta en marcha del Plan de Acción Regional. La información suministrada por la secretaría cubrió cuatro aspectos principales. Primero, las consultas realizadas por la secretaría con diversos gobiernos miembros de la CEPAL, concernientes a la acción ya en marcha o contemplada al nivel nacional, incluyendo las dificultades que se habían presentado en algunos casos en la preparación de proyectos concretos que pudieran ser sometidos a la consideración y aprobación del Comité Consultivo del Fondo de Contribuciones Voluntarias para el Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer. Segundo, las consultas realizadas con gobiernos miembros con miras a la posible iniciación de proyectos concretos al nivel subregional, particularmente en el área del Caribe y en la de Centroamérica, que también podrían ser sometidos al Comité Consultivo para su financiamiento. Tercero,

1/ Dicho plan está contenido en el documento E/CEPAL/1042.Rev.1.

las actividades que se están llevando a cabo dentro de la secretaría en el sistema de la CEPAL y también en coordinación con otros miembros de la familia de las Naciones Unidas que tienen relación con la integración de la mujer en el desarrollo económico y social de América Latina, incluyendo proyectos interdisciplinarios de alta prelación como los que se están adelantando respecto a los problemas de la extrema pobreza y del desarrollo social rural. Cuarto, las actividades futuras, incluyendo: un seminario sobre los medios de comunicación masiva y la imagen de la mujer como un objeto sexual; una reunión interregional con personal de otras Comisiones Económicas Regionales que están trabajando en los problemas de la integración de la mujer en el proceso de desarrollo; y labores iniciales para la preparación de la evaluación que debe hacerse antes de la Segunda Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina respecto al cumplimiento del Plan de Acción Regional en esta materia.

8. A continuación la señora Lucille Mair expuso los criterios establecidos por el Comité Consultivo del Fondo de Contribuciones Voluntarias para el Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer y la forma en que dichos criterios han sido desarrollados.

9. Luego de un activo intercambio de opiniones, la Mesa Directiva acordó:

1) Hacer llegar a todos los gobiernos de la Región y a todos los organismos involucrados su gran preocupación por el retardo en la efectiva puesta en práctica del Plan de Acción Mundial y del Plan de Acción Regional para la Integración de la Mujer al Desarrollo Económico y Social de América Latina;

2) Reconociendo que la responsabilidad fundamental reside en las acciones que cada país implemente al nivel nacional, destacar la necesidad de que los gobiernos aseguren la aplicación de las recomendaciones del Plan de Acción Regional que sean más importantes en el marco de las prelações y estrategias fijadas por cada país y formulen explícitamente proyectos específicos prioritarios para los cuales esperan contar con apoyo técnico y financiero externo;

/3) Apoyar

3) Apoyar la necesidad de utilizar todos los instrumentos y mecanismos subregionales, regionales e internacionales a fin de que las acciones previstas en el Plan de Acción Regional sean puestas en práctica a la mayor brevedad;

4) Recomendar a la CEPAL y su secretaría que, sin desmedro de las actividades que desarrollen en apoyo de los programas nacionales, también presten atención especial a proyectos de carácter subregional que coincidan con áreas prioritarias señaladas por los gobiernos involucrados;

5) Enfatizar la conveniencia de diseñar programas y proyectos concretos, susceptibles de ser puestos en práctica inmediatamente y cuyos resultados puedan obtenerse en un corto plazo. En lo que respecta a los proyectos para realizar estudios e investigaciones, se indicó la conveniencia de que se trate de actividades relacionadas estrechamente con la realización de proyectos concretos de acción o que ya estén en operación;

6) Solicitar a la secretaría de la CEPAL la realización de las siguientes actividades concretas:

- a) Elaborar un documento informativo sobre los criterios establecidos por la Asamblea General y el Comité Consultivo del Fondo de Contribuciones Voluntarias para el Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer, así como por otras resoluciones atinentes a la elaboración y formulación de proyectos;
- b) Redactar algunas orientaciones estandarizadas para facilitar la formulación y presentación de proyectos;
- c) Confeccionar un inventario de los proyectos pertinentes que se están llevando a cabo o se piensa implementar en la región con apoyo del sistema de las Naciones Unidas, así como un inventario de los proyectos existentes en otras regiones que hubieran obtenido financiamiento del Fondo de Contribuciones Voluntarias;
- d) Enviar a los gobiernos un cuestionario a fin de obtener información sobre la marcha de los progresos en la aplicación del Plan de Acción Regional para la Integración de la Mujer.

en el Desarrollo Económico y Social de América Latina.

Este cuestionario debería ser enviado por la secretaría a la mayor brevedad, solicitando a los gobiernos que respondan a más tardar, a fines de julio de 1978;

- e) Hacer llegar a los gobiernos ejemplares del Plan de Acción Regional en cantidad suficiente para ser distribuido a todos los organismos gubernamentales y no-gubernamentales involucrados;
- f) Confeccionar un directorio con organismos, personas y expertos en la región que realizan actividades tendientes a lograr la plena participación de la mujer en el desarrollo;
- g) Incluir en los próximos informes de sus actividades concernientes al programa de la mujer un detalle acerca de la forma en que este programa se inserta en las restantes actividades de la Secretaría Ejecutiva.

Grupo de expertos gubernamentales para la evaluación de la ejecución del Plan de Acción Regional

10. Teniendo en cuenta razones de orden logístico y económico, así como la necesidad de establecer una estrecha conexión entre las actividades desarrolladas en el campo de la mujer con los restantes programas de la CEPAL, se recomendó que la convocatoria del grupo de expertos gubernamentales de la región, previsto en el artículo 4 de la Resolución aprobada en la Conferencia Regional de La Habana, se realice en el transcurso del primer trimestre de 1979, poco antes de la reunión del Comité de Expertos Gubernamentales de Alto Nivel (CEGAN), y en el mismo lugar.

11. Se recomendó que el informe del grupo de expertos gubernamentales sobre la integración de la mujer en el desarrollo sea considerado por el CEGAN.

Programa de Trabajo de la Mesa Directiva: fechas y lugares de las próximas reuniones

12. Hubo acuerdo en considerar en forma conjunta los puntos 5, 6 y 7 del temario, referentes al programa de trabajo de la Mesa Directiva, el temario provisional de las próximas reuniones y los lugares y fechas en que se celebrarán.

13. La Mesa Directiva acordó reunirse por lo menos en dos ocasiones. La primera de ellas no más tarde del mes de octubre de 1978, en un lugar por decidir en consulta entre sus miembros y gobiernos, pero de preferencia en alguno de los países que aún no han sido sede de sus reuniones. El temario provisional incluiría, entre otros aspectos la evaluación de las actividades desarrolladas hasta el momento de la reunión en cumplimiento del Plan de Acción Regional y la consideración de acuerdos destinados específicamente a los problemas de la niñez más estrechamente relacionados con la situación de la familia y la mujer (educación, salud, vivienda, etc.)

14. Una segunda reunión se realizará en forma coordinada con la reunión del grupo de expertos gubernamentales que evaluará el cumplimiento del Plan de Acción Regional como etapa preparatoria a la Segunda Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina.

Aprobación del Informe Final

15. Con anterioridad al discurso de clausura pronunciado por la Sra. Vilma Espín, Presidente de la Mesa Directiva, se consideró el presente informe, el que fue aprobado por unanimidad.

BIBLIOTECA NACIONAL MEXICO

